

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de marzo de 2022.-
DECRETO ALC. N°0955/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°0613, de fecha 15 de febrero del 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°017/2022, denominada "Adquisición Vehículo Tipo Camión Tolva para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-28-LE22; Acuerdo de Concejo N°038, tomado en la 7ª Sesión Ordinaria, de fecha 04 de marzo de 2022, que con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°017/2022, denominado "Adquisición Vehículo Tipo Camión Tolva para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-28-LE22, al proponente "VIZCAYA S.A.", Rut: 77.589.450-4, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N°217, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual solicita adjudicar a "VIZCAYA S.A." la propuesta precedentemente individualizada, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las bases.

DECRETO:

- 1.-Adjudíquese a **VIZCAYA S.A.**, RUT 77.589.450-4, representada legalmente por don Ignacio Evangelista González, RUT 17.798.469-8 y don Eugenio Evangelista Gattavara, RUT 9.312.211-9, todos con domicilio en Ruta A-16, N°4510, Alto Hospicio, la **Propuesta Pública N°017/2022**, denominada "**Adquisición Vehículo Tipo Camión Tolva para la Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-28-LE22.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la **Propuesta Pública N°017/2022**, denominada "**Adquisición Vehículo Tipo Camión Tolva para la Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-28-LE22, en las condiciones establecidas que rigieron el proceso, **por un valor total de \$51.062.900.-** (Cincuenta y un millones sesenta y dos mil novecientos pesos) y con un plazo de entrega del camión tolva de **90 días corridos contados** desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto.
- 3.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto Municipal Vigente cuenta N°**215.29.03.**, o en su defecto a una cuenta distinta lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.
- 4.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, como **Unidad Técnica**, de la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- En virtud de lo anterior, se entenderán que las bases administrativas y técnicas establecerán las condiciones contractuales de la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N°5, del Reglamento de la Ley N°19.886.

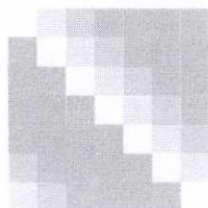
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Adm. Municipal.
- DMAO.
- Encargado Portal.